

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el trimestre anterior.

Subvención excepcional concedida:

Entidad: Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión-EMA RTV.

Finalidad: Configuración de la Agenda Informativa Diaria.

Coste total de la actividad subvencionada: 60.417,90 €.

Subvención concedida: 36.002,66 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 484.00 Programa 5.2.C. Comunicación Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 11 de enero de 2013.- El Director General, David Javier García Ostos.